

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Fecha de Elaboración: 18/07/2022

Consecutivo por Área: _____

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	ROSAS	LOPEZ	GERMAN FEDERICO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Periodo:	DEL 12 al 15 de JULIO DEL 2022		
Lugar:	PUNTA CHUECA MUNICIPIO DE HERMOSILLO, PITIQUITO Y GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES		

Objeto de la Comisión: llevar acabo acciones de inspeccion y vigilancia

Síntesis: se realizan visitas de inspeccion a umas

Conclusión: se vrealizar visitas y revision documental a las umas en cuestionademas de prospeccion

Resultados Obtenidos:se da levantamiento de actas en el área de vida silvestre

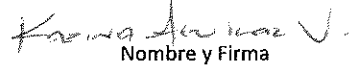
ibucion: persuacion a los turistas nacionales e internacionales de no desembarque por la proteccion de la fauna silvestre m

Atentamente


Nombre y Firma
German F. Rosas Lopez

Comisionado

Vo.Bo.


Nombre y Firma
Lic. Karina Aguilar Vasquez
Jefe Inmediato

declaro bajo protesta de decir verdadde los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tenerconosimiento de las sanciones que se aplicarian en caso de lo contrario



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN SONORA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Hermosillo, Sonora a 11 de julio de 2022

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0286-2022

Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

ING. GERMAN FREDERICO ROSAS LOPEZ
INSPECTOR FEDERAL

Por medio del presente comunico a Usted que ha sido comisionado el día 12 al 15 de julio a la localidad de Punta Chueca Municipio de Hermosillo y a los Municipios de Pitiquito y Gral. Plutarco Elías Calles en el Estado de Sonora, con la finalidad de realizar acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberá entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Encargada de Despacho de la Delegación

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. Enlace Admto. Francisco Javier Villalba Encinas
C.c.p. - Minutario